

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

47

#### ARGANDA DEL REY

##### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Etiquetas Adhesivas Rever, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de artes gráficas con almacenamiento y oficinas (ampliación) sito en la calle Cabo de Trafalgar, números 61, 63 y 65, de esta localidad.—Expediente 97/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 13 de mayo de 2011.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/4.818/11)